



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 68001400-3020-**2020-00317**-00

La **COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL – COOPMUTUAL** actuando a través de su representante legal formula acción de tutela contra **KOBA COLOMBIA S.A.S.**, con el objeto que se le proteja su derecho fundamental de petición.

El accionante dio cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Decreto 2591 de 1991, en consecuencia, con fundamento en el Art. 86 de la C.N., así como lo previsto por los artículos 14 y 37 del decreto 2591 de 1991, se admitirá la tutela.

Por lo anterior, el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela instaurada por **COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL – COOPMUTUAL** contra **KOBA COLOMBIA S.A.S.**

SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la presente acción de tutela y enviar copia del escrito genitor de la tutela, al accionado **KOBA COLOMBIA S.A.S.**, para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la acción tutelar.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes por el medio más expedito.

Comuníquese y Cúmplase¹,

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 094 del 04 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-**2020-00317**-00
Accionante: Cooperativa de Aporte y Crédito Mutual
Accionado: Koba Colombia S.A.S.

JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

466ec721fe7ddeca30a6d1f1feecdd483f7323e904248ae0cfd967c98076e756

Documento generado en 03/09/2020 11:39:56 a.m.